



RESOLUCION VRI No 107
(07 DE JULIO DE 2023)

6.1-90.24

Por la cual se adjudica Convocatoria interna VRI 2023 No. 006 – Convocatoria de apoyo a trabajos de grado en investigación en el marco de los programas de Maestría, Doctorado y Especializaciones Médico - Quirúrgicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones conferidas mediante el artículo segundo de la Resolución 0698 del 02 de agosto del 2022, expedida por el Rector de la Universidad del Cauca, y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Universidad del Cauca desarrolla la autonomía universitaria de origen constitucional, regulada por la ley 30 de 1992 que consagra a la educación superior y a las universidades como factores de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional, estatuyendo que deben trabajar por la creación, desarrollo y transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones, para promover su aplicación en la solución de las necesidades del país.

2. Con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos y amparada en la autonomía universitaria, la Universidad del Cauca adopta el Sistema de Investigaciones mediante el Acuerdo Superior No. 015 de 2015, para consolidar la investigación como actividad misional, promover el desarrollo de las actividades de investigación, gestionar y administrar programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación, realizar la difusión, socialización y transferencia de los resultados de las acciones de ciencia, tecnología e innovación, fomentar programas para la sensibilización y formación de investigadores y consolidar proyectos como unidad de gestión de la investigación.

3. Mediante convocatoria interna VRI 2023 No. 006 – Convocatoria de apoyo a trabajos de grado en investigación en el marco de los programas de Maestría, Doctorado y Especializaciones Médico - Quirúrgicas, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, busca promover el desarrollo Investigativo, tecnológico y de innovación; orientado a fortalecer la formación avanzada de los estudiantes.

4. Que el proceso de postulación a la Convocatoria interna VRI 2023 No. 006, se llevó a cabo mediante el Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones (SIVRI), en el link: www.unicauca.edu.co/sisvri.

http://www.unicauca.edu.co/prlvmen/sites/default/files/procesos/PM-IV-6.1-MN-1%20Manual_SIVRI%20V1.pdf

5. Que el presupuesto de la Convocatoria Interna VRI 2023 No. 006, como lo indica en el punto 4, "El valor de la presente convocatoria se establece en la suma de doscientos dos millones quinientos mil pesos M/Cte. (\$202.500.000), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 01-I412 No. 202300141 del 13 de marzo de 2023. Los postulantes podrán solicitar un monto máximo de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$13.500.000)."

6. Que, el punto 7 de la Convocatoria interna VRI 2023 No. 006, establece los criterios de evaluación, la cual expresa lo siguiente, "Las propuestas de investigación se calificarán sobre un máximo de 100 puntos. Las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la



Por una Universidad de excelencia y solidaridad

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



presente convocatoria pasarán al proceso de evaluación por dos (2) pares evaluadores Externos y serán evaluadas considerando los criterios que se establecen a continuación”

Ítem	Criterios de Evaluación	Puntuación parcial	Puntuación final (100)
Propuesta	Calidad científica, técnica y/o creativa	40	70
	Pertinencia con el programa de posgrado	15	
	Estrategia de apropiación social del conocimiento	10	
	Impacto del proyecto	5	
Alianzas	Participación de otros Grupos de Investigación (externos o internos)	8	20
	Participación de al menos un actor de la cuádruple hélice	8	
	Participación de al menos un Estudiante de pregrado adscrito a un semillero de investigación.	4	
Del candidato	Trayectoria académica e investigativa (información consignada en CvLAC)	10	10
TOTAL		100	

7. Que, dentro de la convocatoria interna VRI 2023 No. 006, el punto 7.2 estableció la puntuación para la selección de los proyectos a beneficiar, así “De acuerdo con los resultados de la evaluación los proyectos que obtengan puntuación igual o superior a 70 puntos serán susceptibles de adjudicación de la financiación”.

8. Dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se recibieron cuatro propuestas, para ser evaluadas por pares académicos, así:

ID	PROYECTO	PAR 1	PAR 2	PROMEDIO	PUNTAJE ALIANZAS			EVALUACION DEL CANDIDATO		TOTAL
					GRUPOS: INTERNO S/EXTERNOS	CUADRUPLÉ HELICÉ	UNA SEMILLA	SEMILLERO: 06 MESES	PUBLICACION/PROYECTOS	
5964	Un método de Newton inexacto suavizado para resolver el problema de complementariedad	69	58	63,5	0	0	0	0	5	68,5





	d no lineal									
5951	EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA DE REMOCIÓN DE LA CARBAMAZEPINA UTILIZANDO MATERIALES ADSORBENTES OBTENIDOS A PARTIR DE LA BIOMASA DEL CAFÉ	70	53	61,5	8	8	4	0	5	86,5
5952	EMISIÓN DE GASES EN SISTEMAS DE HUMEDALES CONSTRUIDOS DE FLUJO VERTICAL NO SATURADOS EN LIXIVIADOS CON DOS TIPOS DE MACRÓFITAS	70	69	69,5	0	8	4	0	0	81,5
5967	Sistema de Gestión para la medición del impacto social de las prácticas	63	65	64	8	0	4	0	5	81



Por una Universidad de excelencia y solidaria



formativas del programa de fisioterapia									
-----------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

9. Que, previo cumplimiento de los criterios específicos de evaluación en el marco de la convocatoria Interna 2023 No. 006, se escogieron como beneficiarios a tres (3) de los proyectos participantes, los pares académicos realizaron la siguiente elección:

ID	Proyecto	Par 1	Par 2	Promedio de evaluación.	Total
5951	Evaluación de la eficiencia de remoción de la carbamazepina utilizando materiales adsorbentes obtenidos a partir de la biomasa del café	70	53	61,5	86,5
5952	Emisión de gases en sistemas de humedales construidos de flujo vertical no saturados en lixiviados con dos tipos de macrófitas	70	69	69,5	81,5
5967	Sistema de gestión para la medición del impacto social de las prácticas formativas del programa de fisioterapia	63	65	64	81

10. El punto 17 de la Convocatoria establece que, “con la postulación, los interesados aceptan las características, requisitos, condiciones, restricciones y compromisos de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de esta y la entrega del valor adjudicado. De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Vicerrectoría de Investigaciones podrá en cualquier momento negar la postulación o la adjudicación, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.”

11. La duración de los proyectos será de 12 meses. Este período incluye la ejecución del proyecto y la presentación pública de los resultados de investigación. Prórrogas: Se podrá conceder por única vez hasta por 6 meses, previa solicitud escrita del Director del proyecto, donde se justifique los motivos por los cuales es necesario otorgarla. La solicitud deberá ser tramitada mediante el Formato PM-IV-6.1-FOR-7 Resumen Informe Parcial o Final de Proyectos V3 y debe evidenciar el cumplimiento de mínimo el 70% de los compromisos adquiridos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Convocatoria Interna 2023 No. 006 - Convocatoria de apoyo a trabajos de grado en investigación en el marco de los programas de Maestría, Doctorado y Especializaciones Médico - Quirúrgicas, a los proyectos que se relacionan a continuación:



Por una Universidad de excelencia y solidaridad



ID	Proyecto	Resultado de evaluación
5951	Evaluación de la eficiencia de remoción de la carbamazepina utilizando materiales adsorbentes obtenidos a partir de la biomasa del café	86,5
5952	Emisión de gases en sistemas de humedales construidos de flujo vertical no saturados en lixiviados con dos tipos de macrófitas	81,5
5967	Sistema de gestión para la medición del impacto social de las prácticas formativas del programa de fisioterapia	81

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el presente acto administrativo a los directores de los proyectos:

ID	Director	Correo
5951	Nasly Yanid Delgado Espinosa	naslydelgado@unicauca.edu.co
5952	Juan Carlos Casas Zapata	iccasas@unicauca.edu.co
5967	Nancy Janneth Molano Tobar	najamoto@unicauca.edu.co

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR el presente acto administrativo en los canales oficiales de la Universidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

F. J. P.

FRANCISCO JOSÉ PINO CORREA
Vicerrector de Investigaciones

Proyección: Kellyn Hidalgo - VRI
Aprobación: Sebastián Torres- VRI



Por una Universidad de excelencia y solidaridad

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A - 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co

